



PIHUAMO,
JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, Municipio del Estado de Jalisco, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 08 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, NOE TOSCANO RODRIGUEZ, RODRIGO AGUILAR PEREZ, PATRIA ANGELICA BAUTISTA MORFIN y PEDRO RAMÍREZ VELASCO** y el **Síndico Municipal C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS**, con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el Regidor Propietario **C. NOE TOSCANO RODRÍGUEZ**, dio por iniciados los trabajos siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 08 de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la totalidad de los mismos, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento



PIHUAMO,
JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En tercer punto el **Secretario General**, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Trigesima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. -----

CUARTO: En el cuarto punto el Secretario General, procede a dar lectura al contenido de la **TRIGESIMA QUINTA ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el pasado 15 de Julio del presente año, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta a la Presidenta Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdo aprobados.-----

QUINTO: En el desahogo del Quinto Punto, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, informando que se reunió con vecinos del Centro Histórico para informarles del arranque de obra que se llevara a cabo en ese lugar y presentarles el proyecto.* Informa a continuación que en fecha próxima se dará el arranque de la obra de rehabilitación de la Carretera El Balastre-El Guayabo, en sus primeros 10 kilometros.* Así mismo informa que se llevaron a cabo pláticas con las personas que venden comida en el puesto que esta junto a la parada de los camiones, con el fin de reubicarlos, pues se iniciaran los trabajos de la obra de la Central Camionera en dicho lugar y es necesario su retiro de ese lugar, a lo que accedieron. Menciona a continuación que es necesario colocar dos columnas nuevas junto a las ya existentes en la Avenida Agustín Yáñez, para reforzarlas, pues se planea colocar un letrero de bienvenida en ese lugar. -----

SEXTO: Informe de los Regidores. No se presentaron informe de los regidores, mencionando que lo harán en la próxima sesión.* -----

SEPTIMO: Asuntos Generales. A continuación, **La Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, da a conocer que ha recibido por parte del C. JOSE FRANCISCO ESTRADA ARECHIGA Presidente del CLUB Social "PIHUAMADAS" Hijos Ausentes de Pihuamo, Jal. México en Estados Unidos de América la invitación a la próxima reunión que tendrá el antes referido club la cual se llevará a cabo el próximo día 12 de Agosto del presente en la ciudad de San José, California USA para celebrar el Décimo Aniversario en beneficio del Asilo de Ancianos de Pihuamo, Jal. La asistencia de la presidenta municipal a la reunión antes mencionada será necesaria para la gestión de fondos y apoyos por parte de este conocido Club Social para el municipio de Pihuamo. Por lo que una vez que fue analizado por el cuerpo colegiado se autoriza mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO (222)** a la C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN para que asista como representante de este municipio y en su calidad de Presidenta Municipal de Pihuamo, Jalisco al evento "PIHUAMADA" que organiza el Club de Migrantes



PIHUAMO,
JALISCO

[Firma manuscrita]



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

"Pihuamadas" así también para que realice y firme los convenios y gestiones necesarias ante los Clubes de Migrantes radicados en Estados Unidos de América-----

A continuación, La presidenta municipal de Pihuamo, Jalisco la C. Lic. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, presenta al Pleno los Dictámenes de Procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), DE DIFERENTES FECHAS CORRESPONDIENTES A ESTE AÑO 2017, respecto de la regularización de lotes individuales con los siguientes números de expedientes de cada uno de los Dictámenes:

NO.	Nº. DE FOLIO	Nº. DE CONTROL	Nº. DE EXPEDIENTE DE PRODEUR	Nº DE EXPEDIENTE COMUR	FECHA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA
1	196/17	03-0821/17	PIH-45/17	VI085/2017PRU17	19 DE JULIO DE 2017
2	321/17	03-0793/17	PIH-18/17	VI085/2017/PRU2	19 DE JULIO DE 2017
3	322/17	03-0789/17	PIH-14/17	VI085/2017PRU7	19 DE JULIO DE 2017
4	324/17	03-0805/17	PIH-29/17	VI085/2017/PRU11	20 DE JULIO DE 2017
5	325/17	03-0800/17	PIH-24/17	VI085/2017/PRU9	20 DE JULIO DE 2017
6	326/17	03-0808/17	PIH-26/17	VI085/2017/PRU15	20 DE JULIO DE 2017
7	327/17	03-0787/17	PIH-12/17	VI085/2017PRU29	21 DE JULIO DE 2017
8	328/17	03-0807, 03-0809, 03-0811, 03-0813, 03-0815, 03-0817, 03-0818, 03-0819, 03-0820, 03-0822, 03-0826, 03-0827 y 03-0830	PIH-31/17	VI085/2017PRU1 AL VI085/2017PRU13	20 DE JULIO DE 2017
9	343/17	03-0767, 03-0778, 03-0779, 03-0780, 03-0781, 03-0782, 03-0783, 03-0784, 03-0785 Y 03-0786	PIH-01/17	VI085/2017PRU1 AL VI085/2017PRU10	25 DE JULIO DE 2017

En los cuales se procedió al estudio y análisis para la regularización de los predios urbanos conforme a los extremos marcados en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco, y después de haber sido validados los dictámenes por la Comisión Municipal de Regularización, con fecha 27 Julio de 2017; se aprueban por unanimidad, declarando que; los predios promovidos por su poseedor de manera individual quedan de la siguiente manera:

NO.	PROMOTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	SUPERFICIE
1	MANUEL GONZÁLEZ ANGUIANO	Calle Degollado número 223	965.10m2
2	HILDA TAPIA MUÑOZ	Calle Degollado número 198	166.44m2
3	MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ MACÍAS	Calle Emiliano Zapata número 68	174.11m2
4	MA. GPE. PANDURO MARTÍNEZ	Calle Degollado número 234	86.50m2
5	IGNACIO CÁRDENAS MORFIN	Calle Reforma número 220	159.46m2
6	ROSARIO OCHOA VERDUZCO Y SANTIAGO OCHOA VERDUZCO	Calle Degollado número 238	140.40m2
7	ANDRÉS VERDUZCO LÓPEZ Y ALEJANDRO VERDUZCO LÓPEZ	Calle Privada Santa Cecilia número 95	211.44m2

ASIMISMO, SE APRUEBA EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

IRREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA **DENOMINADO LA LAGUNILLA**, EL CUAL QUEDA ASENTADO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NO. DE EXPEDIENTE DE LA PRODEUR: PIH-31/17

NO. DE CONTROL 03-0807,03-0809, 03-0811, 03-0813,03-0815, 03-0817, 03-0818, 03-0819, 03-0820, 03-0822, 03-0826, 03-0827 y 03-0830

NO. DE FOLIO: 328/17

NO. DE EXPEDIENTE DE LA COMUR: VI085/2017PRU1 AL VI085/2017PRU13, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA;

NO.	PROMOTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	SUPERFICIE
1	J. JESÚS ALCARAZ CEBALLOS	AV. AGUA FRIA S/N	473.42m ²
2	ALEJANDRO ALCARAZ RAMÍREZ	AV. AGUA FRIA S/N	685.05m ²
3	J. JESÚS ALCARAZ CEBALLOS	AV. AGUA FRIA S/N	404.24m ²
4	USIEL MADRIGAL DENIZ Y AUDEL MADRIGAL DENIZ	AV. AGUA FRIA S/N	443.82m ²
5	MARTHA ELIA VERDUZCO RAMÍREZ	AV. AGUA FRIA S/N	600.00m ²
6	BERTHA ZEPEDA ÁLVAREZ, JUANA ISABEL ÁLVAREZ ZEPEDA, BLANCA ELIDA ÁLVAREZ ZEPEDA.	AV. AGUA FRIA No. 35	200.00m ²
7	LORENZA FARIAS GARCÍA Y JUAN DE JESUS LARIOS DE LA MORA	AV. AGUA FRIA No. 10	200.00m ²
8	JUVENTINO DE LA MORA BARAJAS	AV. AGUA FRIA No. 21	277.43m ²
9	GLORIA VARGAS CARRIERA	CALLE BENITO JUÁREZ No. 347	359.72m ²
10	RICARDO VARGAS CARRIERA	CALLE BENITO JUÁREZ No. 347	198.08m ²
11	J. GUADALUPE VARGAS BARRERA	CALLE BENITO JUÁREZ No. 347	292.38m ²
12	MARCO ANTONIO DE LA MORA BARRETO	AV. AGUA FRIA S/N	200.00m ²
13	IRMA NATALIA CHAVEZ LLAMAS	AV. AGUA FRIA No. 34	200.00m ²

TAMBIEN SE APRUEBA EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO URBANO, PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DE PROPIEDAD PRIVADA **DENOMINADO "TIERRAS BLANCAS"**, MISMO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

NO. DE CONTROL 03-0757, 03-0778, 03-0779, 03-0780, 03-0781, 03-0782, 03-0783, 03-0784, 03-0785 Y 03-0786

NO. DE EXPEDIENTE DE LA PRODEUR: PIH-01/17

NO. DE FOLIO: 343/17

NO. DE EXPEDIENTE DE LA COMUR VI085/2017PRU1 AL VI085/2017PRU10, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA;

NO.	PROMOTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	SUPERFICIE
1	JESUS ARECHIGA VERDUZCO Y ELENA CONTRERAS ZEPEDA	CALLE TIERRAS BLANCAS S/N	338.20m ²
2	JOSE DE JESUS DE LA MORA VERDUZCO Y KEILY YANETH MORFIN SILVA	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 7	285.20m ²
3	RÓDOLFO ALCALA GONZALEZ Y SULEMA ELIANA ALVAREZ DIAZ	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 9	175.02m ²
4	NAZARIO ALCALA GONZALEZ	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 11	221.11m ²
5	CONSUELO GONZALEZ GALLARDO	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 13	294.40m ²
6	JOSÉ DIAZ SOLIS	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 16	300.00m ²
7	ISMAEL ALVAREZ DIAZ Y HERMELINDA DIAZ SOLIS	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 14	300.00m ²
8	J. CARMEN DENIS DIAZ Y SERGIO DENIS RAMIREZ	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 12	300.00m ²
9	ANGEL GUTIERREZ SILVA Y MARIA MORFIN MEDRANO	CALLE TIERRAS BLANCAS No. 8	600.00m ²
10	MARICELA ALVAREZ DIAZ	CALLE TIERRAS BLANCAS S/N	300.00m ²



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.



PIHUAMO,
JALISCO

[Firma manuscrita]



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Conforme a lo anterior este H. Ayuntamiento Pihuamo, Jalisco, emite la siguiente:

DECLARATORIA:

PRIMERA.- Se aprueba y queda aprobado en cada una de sus partes, todos los Dictámenes de procedencia de la acción de regularización de manera individual, suscritos por el Procurador de Desarrollo Urbano, atendiendo a lo previsto por los artículos 8 fracción II, 11 fracción IV, y 20 fracción II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

SEGUNDA.- Se aprueba y queda aprobado el plano y superficie definitiva de los predios individuales, por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, mismo que se acompañan al presente a fin de que se firme y selle por sus miembros, de acuerdo a lo precisado por el artículo 26 y 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

TERCERA.- En tal virtud, el Gobierno municipal de Pihuamo, Jalisco aprueba y queda aprobada la **DECLARATORIA FORMAL DE REGULARIZACION DE LOS TRAMITES INDIVIDUALES DE LOS PREDIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE**, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado, así como el Acta del Estudio, Análisis y Resolución emitida por la COMUR, en la cual aprueban los Dictámenes de aludidos, con fecha 19, 20, 21 y 25 de Julio de 2017.

CUARTA.- En consecuencia el Gobierno municipal de Pihuamo, Jalisco, a través de la Comisión municipal de Regularización, deberá **promover la solicitud de inscripción de cada uno de los predios sujetos a regularización de manera individual**, ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28, Fracción I de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

QUINTA.- Una vez que los dictámenes individuales queden debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad, se dará inicio a los trámites de titulación en lo individual, comprendidos dentro de la jurisdicción del municipio de Pihuamo, con apego al artículo 36 fracción III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado.

SEXTA.- Remítase copia certificada del presente acuerdo al Catastro Municipal, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y a los promovente que solicitaron el proceso de regularización, para los efectos legales a que haya lugar, para firmar los oficios respectivos, conforme a lo previsto por en los artículos 28, 31 y 43 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco emitido por el H. Congreso del Estado, lo cual es aprobado por la totalidad de los regidores propietarios presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (223)-** -----

A través de la **Dirección de Catastro Municipal**, se presentó el **Proyecto de Iniciativa de Actualización de las Tablas de Valores Catastrales**, con fundamento en el artículo 89, párrafo III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el punto de Acuerdo para la Aprobación de la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2018. Dicho proyecto después de analizado y discutido, se aprueba en lo general y



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

en lo particular por unanimidad con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, de los regidores presentes que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (224)**, se autoriza a los CC. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN, Presidenta Municipal y RUBEN CARDENAS RANGEL, Secretario General, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado para su revisión y, en su caso, aprobación de la **Iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Pihuamo, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018.**-----

A continuación, la Presidenta Municipal hace mención de la necesidad de formar **EL COMITÉ DE FIESTA PATRIAS 2017**, el cual trabajará en coordinación con los empleados y funcionarios del Ayuntamiento en la organización y financiamiento de los eventos que se llevaran a cabo con motivo de los Festejos Patrios, a lo cual el Regidor Rodrigo Aguilar Pérez propuso que dicho Comité estuviera integrado por el Síndico Jose de Jesús Cuevas Larios como Presidente, la Regidora Blanca Estela Solís Soto como Secretaria y la Regidora Rosalba Mendoza Acosta como Tesorera, aceptando el cargo los tres mencionados, a lo cual estuvieron de acuerdo la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (225)**-----

Por parte de la "Asociación de Charros El Picacho" se recibe la solicitud para realizar un evento de Jaripeo de Toros el 16 de septiembre en el marco de las Fiesta Patrias, lo cual es aprobado por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (226)**-----

Por parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se presenta la solicitud para asignar la cantidad de 35,000.00 como presupuesto para realizar los gastos que se originen por la Consulta Ciudadana de Ratificación de Mandato 2017, que se llevará a cabo el próximo 27 de agosto del presente año, lo cual una vez analizado y discutido es aprobada por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (227)**-----

Así mismo, el Consejo Municipal de Participación Ciudadana solicita prohibir la venta de bebidas alcohólicas el día 27 de agosto del presente año por la jornada de Ratificación de Mandato, lo cual es aprobado por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (228)**-----

Por parte de la LIC. LINA TRINIDAD LARIOS GALLEGOS, Contralora Municipal se recibió la solicitud para revisar y en su caso aprobar el Reglamento de Contraloría Municipal de Pihuamo, Jalisco, así como la autorización para la creación del Comité de Control Interno Municipal y sus Reglas de Operación, por lo que una vez que fue analizado y discutido por este cuerpo colegiado, es aprobado de forma unánime por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (229)**-----

Continuando con su intervención, la Lic. Lina Trinidad Larios Gallegos, Contralora Municipal, solicita la aprobación del **CÓDIGO DE ÉTICA Y**



PIHUAMO,
JALISCO

[Firma manuscrita]



GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL
PIHUAMO, JAL.

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO, y así mismo se autorice la creación del **COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE PIHUAMO, JALISCO** y sus reglas de operación por lo que una vez que fue analizado y discutido por este cuerpo colegiado, es aprobado de forma unánime por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (230)** -----

De igual forma, la Lic. Lina Trinidad Larios Gallegos, Contralora Municipal, solicita la aprobación del **COMITÉ MUNICIPAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS y SUS REGLAS DE OPERACION** por lo que una vez que fue analizado y discutido por este cuerpo colegiado, es aprobado de forma unánime por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO (231)**-----

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día la **C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA** dio por clausurados los trabajos de esta **TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 23:52 veintitrés horas con cincuenta y dos minutos de su fecha. -----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES

[Firma manuscrita]
C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS.
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
C. ABEL LARIOS JIMENEZ
REGIDOR

[Firma manuscrita]
C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.
REGIDORA

[Firma manuscrita]
C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.
REGIDORA



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

J. Guadalupe Cardenas
C. J. GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ
REGIDOR

[Firma]
C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.
REGIDORA

C. NOE TOSCANO RODRIGUEZ
REGIDOR

[Firma]
C. RODRIGO AGUILAR PEREZ
REGIDOR

Patria Angelica Bautista Morfin
C. PATRIA ANGELICA BAUTISTA MORFIN
REGIDORA

[Firma]
C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO
REGIDOR

Rubén Cardenas Rangel
C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.
SECRETARIO GENERAL